

Table with columns for names, amounts, and dates. Includes entries for D. Nicolás Quiros, D. José María Díaz Miron, D. Tomás Maldonado, D. Florencio Aburto, and various sections like 'SECCION DE EMPLEADOS EN DIVERSAS OFICINAS DE JALAPA' and 'SECRETARIA DE LA EXMA. JUNTA DEPARTAMENTAL DE VERACRUZ'.

que fué de la administracion principal de correos de Puebla... 507 5 7 1/2. A D. Juan Unzueta, hijo del Sr. D. Juan Antonio Unzueta, gefe que fué de la oficina de rezagos, por la 3.ª parte que le toca de la accion respectiva al dividendo de lo colectado en el año de 1840... 169 1 10 1/2.

NOTAS. 1.ª En 16 de Agosto de 1841, se espidieron á las interesadas y á D. Juan Unzueta sus respectivos libramientos contra las tesorerías del fondo de esta capital y Jalapa, esplicándose que á cada una de aquellas, debía pagársele de pronto la cantidad 252 pesos 4 reales 3/4 granos, por 1262 pesos 4 reales 2 granos colectados en numerario, y los 255 pesos 1 real 1/2 granos restantes al momento que la primera de dichas tesorerías realice los 1276 pesos que le fueron enterados en recibos, debiendo advertirse que en el libramiento girado á favor de dicho D. Juan Unzueta por los 169 pesos 1 real 10 1/2 granos, que le correspondieron se espresó que habian de satisfacerse á la vista, y del dinero existente 84 pesos un real 4 1/2 quinquésimos granos, así como los 86 pesos 6 reales 2 quintos granos restantes, luego que se hagan efectivos los enteros virtuales.

2.ª Las cantidades designadas en el prorrateo á favor de D. José María Unzueta, y de los tres nietos del padre de aquel D. Juan Antonio Unzueta, quedan depositados en la tesorería del fondo de esta capital, hasta que se acredite por parte de los interesados su derecho, á percibirlos segun lo dispuesto por la junta general en el artículo 8.º de su acta de 16 de Agosto de 1841, quedando en consecuencia pendiente la expedicion de los libramientos respectivos á dichas sumas. 3.ª No se incluyó en el prorrateo á la familia del finado suscriptor D. José Guerrero, grabador primero de la casa de moneda de S. Luis Potosí, porque nadie ocurrió deduciendo derecho de parte de ella, á causa sin duda de no tener ninguno, por haberse sustraído aquel individuo del establecimiento desde el año de 1838, sin pagar en él ninguna cuota, y aunque volvió á suscribirse por el de 1839, se separó de nuevo y cesó de contribuir en Noviembre del mismo año, como ya queda espresado en esta noticia, al tratarse de los enteros hechos por los contribuyentes de dicha casa. 4.ª Es de esperarse de la filantropía de los señores suscritores obligados al pago de los 1674 pesos pendientes de cobro, que tomarán el mayor empeño en cubrirlos, con cuanta brevedad les sea posible, ya para no privar de este dinero á las indigentes familias de los que murieron en el año de 1840, como á fin de no esponerse á perder sus acciones, si fallecen antes de satisfacer las cortísimas sumas que deben, y de las cuales se reintegrarán con usura sus viudas y huérfanos; pues siempre será poco lo que en su beneficio se reserva, respecto de lo que á su tiempo deberán percibir, si no desmaya el espíritu de asociacion entre los empleados, y si éstos se persuaden de las conocidas ventajas de esta piadosa institucion, demostradas en los Diarios del gobierno, fechas 26 de Julio de 1839, 16 y 17 de Octubre de 1840, y en la presente noticia. México, Agosto 24 de 1842.—Luis Riquelme, secretario.

Hoy hace trece años que las márgenes del Pánuco, vieron asegurada por el denodado general Santa Anna, la independencia de la República mexicana, proclamada por el héroe Hidalgo en Dolores, y lograda por el inmortal Iturbide. El anuncio, la consecucion y el complemento de las glorias de la patria, llenan de fastuosos recuerdos para los mexicanos el venturoso mes de Setiembre. El día 11 del de 1829, á las tres de la tarde, la fuerza invasora que amagaba nuestras libertades patrias, capituló en el cuartel general de Pueblo Viejo de Tampico, y el ilustre general Santa Anna adquirió á la República un triunfo tan brillante, que hará época en la historia mexicana, mereciendo para sí tan justamente el honor dictado de benemérito de la patria, con que lo distinguió la representacion nacional. El mundo todo vió en este acontecimiento, tan plausible como honorífico á los mexicanos, que eran dignos de la independencia y de la libertad que habian sabido adquirirse merced á sus esfuerzos, y que ningún poder en la tierra sería bastante á arrancarles tan inapreciables bienes. El triunfo de Tampico, facendo en resultados de grande trascendencia, produjo á la nacion grandiosas ventajas tanto en sus relaciones exteriores como en las interiores. Felizmente el reconocimiento de nuestro ser político por la España, terminó para siempre las desavenencias desgraciadas entre padres é hijos, haciendo de ambos dos naciones amigas cuyas relaciones deben en reciproca ventaja estrecharse mas y mas cada dia, por la identidad de religion, de idioma y de costumbres. En lo interior fijó la estabilidad de nuestra emancipacion y libertad política, el plausible acontecimiento que celebramos, y el 11 de Setiembre, inmortal en los fastos de Anáhuac, será visto por nuestros hijos y por las generaciones venideras, con júbilo patriótico, y con grato recuerdo, como que vió el primero afianzada para siempre la independencia nacional. El ejército mexicano mereció bien de la patria, dando un testimonio brillante, así de su amor á la independencia, como de su denuedo y bizarría. La pericia, el valor y entusiasmo del digno presidente actual de la República y de los demás gefes y oficiales que lo condujeron á la victoria, servirán de lecciones y de ejemplo á todos los militares mexicanos: sus nombres se citarán siempre con veneracion y entusiasmo, como los que hoy ilustran las páginas de la historia; y todo mexicano amante de su patria, les tributará perpetuamente los homenajes de gratitud á que se hicieron acreedores en tan memorable jornada. Una salva en la Ciudadela y algunos cohetes, fué todo lo que solemnizó en el año anterior el aniversario glorioso de este importante hecho de armas; pero hoy que mereced al triunfo de nuestra gloriosa regeneracion política, conoce el gobierno supremo la importancia de estos recuerdos, las salvas de la batería de la plaza y de la Ciudadela, han anunciado el nacimiento del día: las tropas todas de la guarnicion, en gran parada, son revistas: por el Excmo. Sr. presidente; á ella seguirán las felicitaciones y regocijos que describiremos mañana, publicando entre tanto la proclama dirigida por S. E. á las tropas.

El presidente provisional de la República, á las tropas de la guarnicion de México. ¡SOLDADOS! Hoy celebramos el décimotercero aniversario de la espléndida victoria que consolidó la independencia mexicana, y la colocó en el catálogo de los decretos irrevocables de la Providencia. ¡Cuánto de valor, cuánto de esfuerzo, cuánto de patriotismo manifestaron los soldados que me tocó la gloria de conducir al triunfo! El produjo el último desengaño al obstinado rey que se afanaba por conservar intacta la herencia de sus mayores. Por él se vino en conocimiento que colocando el estandarte de la independencia en medio de las escenas de la guerra civil, todos los mexicanos se abrazan cordialmente al rededor de esta sagrada insignia. Despues de este grande acontecimiento, la guerra entre España y la que fué la mas opulenta de sus colonias, fué perdiendo la fuerza con que se sostuvo, y llegó al fin el tiempo de reconciliacion para los padres y para los hijos. España, en una de las épocas mas brillantes de su historia, reconoció nuestra independencia, y mantiene y conserva con la República, relaciones dulces, amigables y generosas, que nos obligan á considerarla con especial predileccion. ¡SOLDADOS! Aun será preciso emplear ese mismo brio con que habeis probado en cien combates vuestra adhesion á los derechos y dignidad de vuestra patria. Mirad á Tejas, y contemplad que una estrella bastarda, pretende eclipsar los ástros que brillan en el firmamento de la República. Volareis á reevindicar el honor de la nacion, y asegurar para siempre esa independencia que os ha costado sangre, esa libertad de tantos prestigios, esa gloria de la nacion que habeis jurado mantener ileso, y defenderla de todos sus enemigos. ¡COMPAÑEROS DE ARMAS! Un periodo de honor únicamente falta en la historia de la grande nacion á que pertenecéis. Juremos conservar la integridad del territorio mexicano, y procurar que en él encuentren nuestros hijos y nuestros nietos una sociedad libre, morigerada y feliz, que gane los aplausos y escite las simpatías de todos los pueblos civilizados del globo. ¡Viva la augusta nacion mexicana! ¡Viva la independencia! México, Setiembre 11 de 1842.—Antonio Lopez de Santa Anna.

CAPITANIA DEL PUERTO DE VERACRUZ. Entradas. Día 4 de Setiembre.—No hubo. Día 5.—Goleta nacional Agustina: su patron Gregorio Silva: procedente de Tuxpam, con 5 dias de navegacion; cargamento frutos del país: consignada á D. Dionisio José de Velasco: tripulacion 7: toneladas 58. Idem.—Vapor de guerra nacional Regenerador: su comandante el capitán de fragata D. Guillermo Wise: procedente de la laguna de Términos, con 5 dias de navegacion. Idem.—Bergantín de guerra, apresado, General Iman: su comandante el capitán de fragata D. Pedro Ruiz: procedente de la laguna de Términos, con 5 dias de navegacion. Idem.—Pallebot de guerra, apresado, Sisaleño: su comandante el primer teniente D. Ramon Palomo: procedente de la laguna de Términos, con 5 dias de navegacion. Salidas. Día 4 de Setiembre.—Goleta colombiana Bella Dellina: su capitán José María Esteva: para Matucabo. Idem.—Vapor de guerra nacional Guadalupe: su comandante el capitán de navio D. E. G. Charlewood: para la laguna de Términos, conduciendo 400 hombres de transporte. Quedan fondeados en Anton Lizardo el bergantín y la goleta de guerra nacionales el Mexicano y la Aguila, al mando del Sr. capitán de navio D. Tomás Marin, segun noticias que ha dado el capitán de fragata D. Guillermo Wise, las cuales no han podido hacer rumbo para este puerto, por el viento contrario.

AVISOS.

PREFECTURA DEL CENTRO DE MEXICO. CON motivo de que el aviso publicado en esta capital el día 2 del presente, ha movido la duda entre los españoles á quienes toca, de si el término que en él se fija es de tal manera que designa el que se les concede en el art. 3.º del decreto de 10 del próximo pasado Agosto, publicado en el Diario del gobierno de 13 del mismo, hago saber, de orden del Sr. prefecto, que la nota de la prefectura nunca pudo ser acortada un plazo que se habia designado por el legislador, sino únicamente fijar un término dentro del cual comenzarán á presentar. se las personas de que se trata, para poder dar con oportunidad al superior gobierno la noticia mensual que tiene pedida para formar el registro respectivo.—México, Setiembre 10 de 1842. L. FRANCISCO VILLAVICENCIO, Secretario. A zapatería y sodería que se halla situada en la tercera calle de del Relox, entre los números 2 y 3, se traspasa. La persona que guste hacerlo postura, puede ocurrir á dicha sodería, donde se tratarán los terminos en que se ha de verificar el traspaso. 2.—1. EN la casa núm. 7 de la calle del Puente de San Francisco se vende, con comodidad, un piano inglés. En la misma daran razon de una casa que se traspasa ó se subarrienda, y de otros bienes con arnanjos que se venden, así como de una cámara de crocha, casi nueva. 3 v.—1.

PIANOS.

Los mas bonitos y elegantes se hallan de venta en el almacén de muebles de la casa núm. 13 de la calle de San Agustín siendo sus precios sumamente cómodos. 4 v.—3. UN daguerrotipo completa con todo su aparato y correspondientes láminas; tambien Dos hermanos y cuñados sillones de nueva invencion y variadas modificaciones, permitiéndose usar mas ó menos revestidos, con modas, e una cama, una, ó de moed, siendo convenientemente cómodos, por poderse poner en cualquier postura que se deseara con de madera fina y ambos acabados de traer de fuera: ad mas Una silla de montar del país, guarnecida de plata, se venderán sumamente cómodos, y se pueden ver en la primera calle de la Montaña núm. 8, en los entresuelos. 10 v.—1.

El 29 de Setiembre saldrá á luz el núm. 19 de la Pataca, obra escrita por el médico Tronch, miembro de la sociedad asiática de Paris, con citaciones sacadas de los autores mas célebres que escribieron sobre la medicina desde la mas remota antigüedad en todas las naciones civilizadas, y en todas las lenguas modernas, antiguas, y las principales orientales, hebrea, siríaca, árabe, griega etc. 2 v.—2.

CON el fin que se ha propuesto esta oficina de recordar al principio de cada mes las obligaciones que dentro de él tienen que cumplir los causantes de contribuciones directas, y arreglándose á lo prevenido sobre el particular por la contaduría general del ramo, hace saber que las obligaciones respectivas al presente Setiembre, son las siguientes. Primera. Verificar el pago de la contribucion de profesiones y ejercicios lucrativos, antes que concluya el mes contado desde el recibó de la boleta. Segunda. Enterar el segundo trimestre de las cuotas designadas á los objetos de lujo. Tercera. Satisfacer la que se debiere atrasado, así de dichas contribuciones como de las de tres al millar sobre fincas, establecimientos industriales, sueldos y salarios; en el concepto de que por disposicion superior debe esta oficina anunciar en el presente aviso, que va desde luego á ejecutar á los deudores, sin otra modificación, cobrándolos ademas de las cuotas, el seis y cuarto, doce y medio, ó veinticinco por ciento, segun los casos; cuyo pago recomiendase se le evite, apresurándose los causantes á hacer sus respectivos enteros. Recaudacion principal de contribuciones directas de este departamento. México, Setiembre 1.º de 1842. MANUEL PIZA Y CUEVAS. 10 v.—6.

GOLEGIO DE EDUCACION EN HAMBURGO. PARA noticia de las familias que piensan mandar sus hijos á Europa para completar su educacion, se recomienda el establecimiento nuevo de D. Enrique Schleidten, doctor en filosofía, en dicho puerto; y se dará razon en esta redaccion, sobre el plan de educacion y las condiciones. 3 v.—2. Se traspasa la casa que está en la calle del Espíritu Santo, frente á la Gran Sociedad, y sirve de chocolatería; allí mismo daran razon. 6 v.—2.

TEATRO DE NUEVO-MEXICO. Lunes 12.—La comedia en tres actos: GUERRA ABIERTA, y baile.

IMPRENTA DEL AGUILA. Dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.